

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 318-2007

Guatemala, 9 de octubre de 2007

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicitó dos modificaciones presupuestarias, con la finalidad de regularizar sobregiros en los renglones 029 "Otras remuneraciones de personal temporal" ubicación geográfica 0100 "Guatemala", 031 "Jornales", 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" y 033 "Complementos específicos al personal por jornal", así como el pago de prestaciones a extrabajadores de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 890 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de cada Institución, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación de asignaciones;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
62	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	34,019.00	34,019.00
		29	29	281,516.00	281,516.00
		54	54	149,545.00	149,545.00
63	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>296,872.00</u>	<u>296,872.00</u>
		Total:		<u>761,952.00</u>	<u>761,952.00</u>

Fuente de Financiamiento:

11 Ingresos corrientes
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica
54 Disminución de caja y bancos de préstamos externos

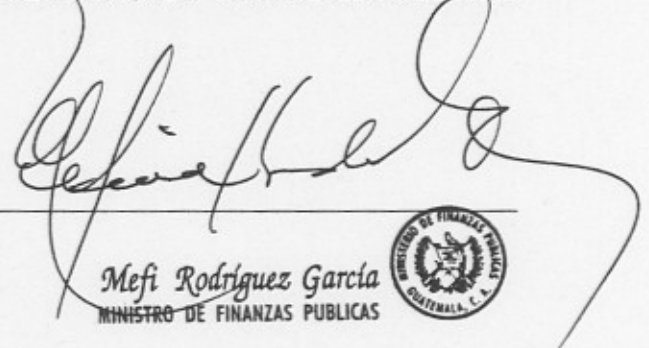
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>761,952.00</u>	<u>761,952.00</u>
Funcionamiento	394,391.00	394,391.00
<i>Componentes de Inversión</i> Categoría Programática "Proyecto"	367,561.00	367,561.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q761,952.00), contenida en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Mefi Rodríguez García
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Rudy Baldeomar Villeda
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

